



Concepción del Uruguay, viernes 13 de junio de 2014

## **Registro de debates grupales a partir del documento “Aportes para la evaluación de la primera etapa (2013) del programa de Formación Sindical”**

**Tiempo de debate: 20 minutos**

**Grupo I:** ... se debatió sobre las 3 alternativas, luego de debatir se optó el planteo de la obligatoriedad.

El colectivo docente está de acuerdo con el contenido de la ley en tanto este concepto, sin embargo en lo cotidiano, en la práctica se complejiza, hay una “TENSION” insuperable entre la letra y lo que sucede en las escuelas.

Se plantea un mayor acompañamiento del estado en todos estos procesos que han comenzado, que son un “intento” de pelear el tema de la obligatoriedad y permanencia.

**Grupo II:** Lectura y análisis. Centramos la atención en la alternativa Nº 3.

Debatimos sobre la obligatoriedad.

Acordamos que el derecho social se otorga.

Intercambiamos opiniones sobre la asignación universal, distintas versiones.

Las situaciones que se plantean en esta alternativa no empeoran ni mejoran, sino que cambien las condiciones de trabajo, enriqueciendo nuestra práctica y adaptándonos a la realidad que nos toca vivir.

Los alumnos tienen que tener garantizados el ingreso, permanencia y egreso en la escuela.

**Grupo III:** Hasta el momento se debatió que actividad elegir, se habló de que todos tienen derecho a la educación.

Se ve a las escuelas NINA como política estratégica para garantizar la obligatoriedad, se cuestiona en este punto las formas de llevarlas a cabo ya que genera dificultad por lo edilicio.

**Grupo IV:**

Alternativa Nº 3.

Reflexión: La gorra y otros elementos no influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las pautas deben ser debidamente fundamentadas.

Se deben repensar las estructuras de las escuelas.

La sobrecarga del docente no es a causa del alumno, tiene que ver con el acompañamiento debido, las condiciones, etc.



#### **Grupo V:**

Alternativa N°3.

No entrar en dicotomía en cuanto si empeora o mejoran las condiciones de trabajo sino tomarlo como un desafío.

Construir nuestro conocimiento con ese sujeto de aprendizaje dentro de la diversidad con la que se nos presenta.

Trabajar en equipo, hacer redes e incorporar contenidos a partir de las necesidades del sujeto. Los derechos sociales son una necesidad no se discuten solo se adecuan a cada necesidad.

#### **Grupo VI:**

Circuló en el debate temas de:

Trabajamos la alternativa N° 3 en torno a nuestra realidad.

Se analizó al alumno como sujeto social.

Se dialogó sobre las distintas normativas que fundamentan estas posturas.

También el docente debe adecuar se y buscar estrategias para llegar al alumno y no el alumno al docente.

Se considera que los temas discutidos no empeoran nuestras condiciones de trabajo sino enriquece en cuanto a estrategias y metodologías.

**Grupo VII:** Charlamos sobre el malestar laboral que se percibe y se siente en las institucionales debido a "Chicos" que provocan conflictos y desgastan el clima áulico, además genera un deterioro de las condiciones de trabajo del docente que sufre enfermedades generadas por stress que provoca el no poder encontrar estrategias que disminuyan *EL DESINTERES* de los alumnos, *LA INCLUSION* que acarrea incluir alumnos que solo concurren para poder obtener beneficios sociales, etc.

También hablamos sobre la autonomía institucional, aprovecharla al máximo, ante propuestas como jornadas ESCUELA-FAMILIA-COMUNIDAD.

#### **Grupo VIII:**

Alternativa N° 3.

Variedades de familias.

Tenemos que recibir a todos los estudiantes como escuela, alcoholizados, drogados, etc. Pero la escuela tiene que poner requisitos para la convivencia.

Reglamento interno de la escuela.

Se produce un desgranamiento del CBC por la falta del proyecto de vida.

Incluir y mejorar las condiciones.

#### **Grupo IX:**

Alternativa N° 3.

El estado sí tiene el derecho a obligar a una familia a enviar sus hijos a la escuela.

El derecho es algo adquirido pero esto en muchos casos empeora las condiciones de trabajo porque los docentes no contamos con un equipo interdisciplinario.



#### **Grupo X:**

La obligatoriedad debe ser sostenida, no revisada.

Si tiene derecho, es mas tiene obligaciones.

Todos tienen la capacidad de aprender, con rutinas y tiempo de aprendizaje diferente.

Es necesario crear *MEJORES CONDICIONES* de trabajo para estas situaciones.

#### **Grupo XI:** Alternativa 3.

Desamparo ante determinadas situaciones.

Interrogantes acerca de cómo actuar cuando se presentan casos particulares.

Respuestas dadas por profesionales que *“ayudan”* a los profesores con *“consejos”* que van a contramano de lo que se requiere.

Conciencia acerca de los derechos de los alumnos a acceder a la educación.

Necesidad de que la *“inclusión”* vaya acompañada de otras acciones que no se limiten a que el alumno *“este sentado”* en el aula.

#### **Grupo XII:** Alternativa Nº 2.

*“HECHA LA LEY, HECHA LA TRAMPA.”*

La ley no tiene el peso necesario para hacer cumplir lo que dice.

Los padres buscan las estrategias para no cumplir lo que exige la ley, delegan toda la responsabilidad a la escuela.

Las estrategias de inclusión deben ser políticas de estado no sólo de los docentes ni de la escuela.

Los actores institucionales no deben ser agentes controladores de la inclusión esto es una actividades propia de estos organismos estatales que no cumplen con su funcionalidad.

Estrategias: cada uno de los actores involucrados desempeñe el rol que le corresponde.

#### **Grupo XIII.**

Alternativa Nº 3.

Seleccionamos esta alternativa porque surgieron más debates que en las anteriores.

Movilizó comentarios, anécdotas y situaciones vividas por cada uno en los diferentes niveles que nos desempeñamos.

Todos alguna vez caímos en estos dichos, *“perjuicios”*.

Frente a la realidad, debemos o deberíamos estar preparados para educar en la diversidad.

Debe nuestra postura sindical no vemos estas (situaciones como obstáculo) *“sino como realidad”*, una realidad en la que actuamos.

#### **Grupo XIV.**

Se consideró como un acuerdo general y unánime, la obligatoriedad escolar.

Pero se planteó que el estado debe garantizar las condiciones para que eso ocurra cumpliendo los objetivos pedagógicos- curriculares de la escuela, bajo los principios de igualdad y acceso al conocimiento para todos.

Se planteó que deben contemplarse los rasgos identitarios, culturales de los jóvenes y niños que habiliten e interactúen las escuelas.